

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27778** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 000316/2012, por auto de fecha 4 de julio de 2012, se ha declarado en concurso al deudor Norclima, S.A. con CIF A39041058 y con domicilio en Polígono Industrial de Raos Parcela 14, de Camargo, Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal don Agustín García Aranzabal, con DNI 13725286J, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 21, 5.º izda., 39002 Santander, con número de teléfono 942 22 34 46, número de fax 942 31 28 36 y correo electrónico [concursonorclima@ceocant.es](mailto:concursonorclima@ceocant.es)

Santander, 24 de julio de 2012.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A120056739-1